

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

El Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 1.087 de 2006, seguidos a instancias de don Gerardo Barrero Tejedo, contra doña Henara Natacha García Matache, doña Dorinda Salort, don Manuel de la Nuez, doña María Salort y doña Leonor Barrero Tejedo, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora Rodríguez Teijeiro, en nombre y representación de don Gerardo Barredo Tejedo, contra los herederos de doña Pilar Barredo Tejedo (doña Henara Natacha García Matache, doña Dorinda Salort, don Manuel de la Nuez, doña María Salort y doña Leonor Barrero Tejedo), y, en su mérito, condeno a la parte demandada a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa de fecha 29 de noviembre de 1984, por virtud del cual el demandante adquiriría la mitad de la propiedad del piso sito en Madrid, calle Duquesa de Parcent, número 116, piso tercero izquierda, propiedad de doña Pilar Barredo Tejedo. Sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Henara Natacha García Matache, doña Dorinda Salort, don Manuel de la Nuez y doña María Salort se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 17 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/1.757/11)